DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2021
"REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES RURALES - ZONA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID Nº 395266

En la ciudad de Eusebio Ayala, a los nueve días del mes de Marzo del año 2021, siendo las 08:00 hs. aproximadamente, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2021 **"REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES RURALES - ZONA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID Nº 395266**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y demás disposiciones legales vigentes.

Que, por Resolución Municipal N° 4678/2020 la Intendencia Municipal, en su artículo N° 1 dispone CONSTITUIR, un Comité de Evaluación de Ofertas, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa, Concurso de Oferta y Licitación Pública Nacional e Internacional, que realicen la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Eusebio Ayala, y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2051/03 y Decreto N° 2992/2019 por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus modificatorias.

ANTECEDENTES

- Nota de Secretaria General solicitando la urgente reparación de los caminos vecinales en las inmediaciones de las Instituciones Educativas
- Dictamen de UOC por la cual se recomienda el llamado por la modalidad Vía Excepción
- Resolución de Intendencia Municipal Nº 5817/2021 por la cual se acredita el procedimiento vía excepción para llevar a cabo los trabajos en de **REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES RURALES - ZONA INSTITUCIONES EDUCATIVAS**.
- Resolución de Intendencia Municipal Nº 5816/2021 por la cual se amplía el Programa Anual de Contrataciones Públicas incluyendo el siguiente proyecto **REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES RURALES - ZONA INSTITUCIONES EDUCATIVAS**
- Certificado de disponibilidad presupuestaria por Gs. 65.000.000 (guaraníes sesenta y cinco millones) de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Ampliación de Programa Anual de Contrataciones con ID N° 395266

FUERON INVITADAS LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

501307-0	EULALIO TORTELLA ARCE	0985 105 036/0514 215 794	tomasacabrera@outlook.es
1200815-0	Julia Rodriguez	0992596990/0994129416	Juliarodriguez815@gmail.com
1051069-9	CESAR GAONA GAONA	021/207-674/0981/553-280	gaona.gaona58@gmail.com

a) ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas, en fecha nueve de Marzo de 2021, se procedió al acto de apertura, siendo las 07:10 hs., dándose lectura a la única oferta recepcionada, conforme al siguiente detalle:

Nº	Empresas	Mesa de Entrada Nº	Monto Ofertado
1	CG Construcciones	767	Gs. 65.000.000

En efecto, en fecha y hora en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Eusebio Ayala, y en presencia de los funcionarios asignados de esta unidad operativa, se procedió a la apertura de los sobres correspondientes de las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura, labrada en dicha oportunidad.

b) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se ha realizado pedido de aclaración de las ofertas, ni existen observaciones en la apertura de ofertas

c) TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ART. 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/2019, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Posteriormente se ha procedido a la verificación de la oferta en cuanto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose cuanto sigue:

	Documentos	Cumple/No Cumple CG Construciones
a)	Formulario de Oferta *	Cumple
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple

c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Presenta
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple
f) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	No Aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	No Aplica
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No Aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica
Oferentes en Consorcio.	
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No Aplica
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No Aplica
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica
e) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No Aplica

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

La empresa cumple íntegramente con el suministro documentales sustanciales y legales.

d) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERROR ARITMÉTICO Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Se procede a la verificación de los precios ofertados por los oferentes, conforme se establece en el Decreto N° 2992/2019 Art. 62 Disconformidades, errores y omisiones, párrafo tercero… solo se podrá corregir errores aritméticos de la oferta que cumpla con la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en el pliego Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

En vista a que el llamado fue realizado por EL TOTAL, se procede a verificar el precio ofertado

Nº	RUBRO	CANT.	UN.	P. Unitario	P. Total
1	**Ubicación de camino a reparar desde entrada a Loma Tuyuti hasta el Colegio Nacional Curupayty** **Camino a Esc. Bas. Nro.6745 Loma Tuyuti, Esc. Bas. Patricio Colman, Colegio Nacional Curupayty**			0	0
1.1	Trabajos previos canalización y drenajes con maquinaria	1,00	gl.	2.965.000	2.965.000
1.2	Cargamento, esparcida y compactación de relleno	86	m3.	155.000	13.330.000
2	**Ubicación de camino a reparar desde entrada a Beloto cue hasta Chapería María Ana** **Camino a Esc. Bas. Nro.564 Juan Andrés Aguirre – Compañía Capiipe**			0	0
2.1	Trabajos previos canalización y drenajes con maquinaria	1,00	gl.	2.700.000	2.700.000
2.2	Cargamento, esparcida y compactación de relleno	81	m3.	155.000	12.555.000
3	**Ubicación de camino a reparar desde entrada Iglesia Aguaity hasta y Esc. Bas. Nro. 3926 Don Anuncio Ovelar Ledesma** **Camino a Colegio Nacional Aguaity y Esc. Bas. Nro. 3926 Don Anuncio Ovelar Ledesma**			0	0
3.1	Trabajos previos canalización y drenajes con maquinaria	1,00	gl.	3.680.000	3.680.000
3.2	Cargamento, esparcida y compactación de relleno	63	**m3**	155.000	9.765.000
4	**Ubicación de camino a reparar desde entrada de Don Leandro Báez hasta Esc. Bas. Nro. 716 Don Justo P Franco.** **Camino a Esc. Bas. Nro. 716 Don Justo P Franco. Compañía Cerro Porteño**			0	0
4.1	Trabajos previos canalización y drenajes con maquinaria	1,00	gl.	2.800.000	2.800.000
4.2	Cargamento, esparcida y compactación de relleno	111	m3.	155.000	17.205.000
				Precio Total Calculado por el Comité	**65.000.000**
				Precio presentado por el oferente	**65.000.000**

Diferencia	0

No se ha practicado corrección, por no presentar errores aritméticos.

MARGEN DE PREFERENCIA

1	CG Construcciones	No Presenta – No se Aplica margen de preferencia

La oferta presenta por la firma CG Construcciones será evaluada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación, siendo estas especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencias, capacidad legal capacidad en equipo y personal, entre otros.

e. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

				Precio Ofertado		Precio Referencial		% del precio referencial
Nº	RUBRO	CANT.	UN.	P. Unitario	P. Total			
1	**Ubicación de camino a reparar desde entrada a Loma Tuyuti hasta el Colegio Nacional Curupayty Camino a Esc. Bas. Nro.6745 Loma Tuyuti, Esc. Bas. Patricio Colman, Colegio Nacional Curupayty**			0	0	0	0	
1.1	Trabajos previos canalización y drenajes con maquinaria	1,00	gl.	2.965.000	2.965.000	2.965.000	2.965.000	0
1.2	Cargamento, esparcida y compactación de relleno	86	m3.	155.000	13.330.000	155.000	13.330.000	0
2	**Ubicación de camino a reparar desde entrada a Beloto cue hasta Chapería María Ana Camino a Esc. Bas. Nro.564 Juan Andrés Aguirre – Compañía Capiipe**			0	0	0	0	
2.1	Trabajos previos canalización y drenajes con maquinaria	1,00	gl.	2.700.000	2.700.000	2.700.000	2.700.000	0
2.2	Cargamento, esparcida y compactación de relleno	81	m3.	155.000	12.555.000	155.000	12.555.000	0
3	**Ubicación de camino a reparar desde entrada Iglesia Aguaity hasta y Esc. Bas. Nro. 3926 Don Anuncio Ovelar Ledesma Camino a Colegio Nacional Aguaity y Esc. Bas. Nro. 3926 Don Anuncio Ovelar Ledesma**			0	0	0	0	
3.1	Trabajos previos canalización y drenajes con maquinaria	1,00	gl.	3.680.000	3.680.000	3.680.000	3.680.000	0
3.2	Cargamento, esparcida y compactación de relleno	63	m3	155.000	9.765.000	155.000	9.765.000	0
4	**Ubicación de camino a reparar desde entrada de Don Leandro Báez hasta Esc. Bas. Nro. 716 Don Justo P Franco. Camino a Esc. Bas. Nro. 716 Don Justo P Franco. Compañía Cerro Porteño**			0	0	0	0	
4.1	Trabajos previos canalización y drenajes con maquinaria	1,00	gl.	2.800.000	2.800.000	2.800.000	2.800.000	0
4.2	Cargamento, esparcida y compactación de relleno	111	m3.	155.000	17.205.000	155.000	17.205.000	0

Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Análisis de los precios ofertados Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

MUNICIPALIDAD EUSEBIO AYALA
Comisión de Licitación
Paraguay

2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

   Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

   El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Como se puede observar el precio del oferente CG Construcciones no se encuentra por encima del precio referencial.

CALIFICACIÓN LEGAL

Se procede a la verificación de los datos de los oferentes para verificar si se encuentran o no comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.

Nº	Empresas	RUC N°	Datos verificados en la SFP	Datos verificados en el SICP
1	CG Construcciones	1051069-9	A la fecha de hoy no se visualiza ningún dato de las empresas en los registros de la SINARH ni de la Función Pública. (SE ANEXA)	A la fecha de hoy no se visualiza ningún dato de las empresas en el registro de Inhabilitados.

CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

1	CG Construcciones	1051069-9	La oferta evaluada CUMPLE con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la carta de invitación, posee la calificación y capacitada necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo, así con los criterios adjudicación establecido en la Ley 2051/03 en su Art. 28.

CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos Documentales para la evaluación	
Formulario Nº 5 SITUACIÓN FINANCIERA	Cumple
Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de capacidad financiera	
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
c) Extracto de cuentas de fondos disponibles a la fecha de la solicitud por parte de la convocante, en caso de ser requerido	Cumple
d) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE	Cumple

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los (TRES) 3 años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	2.150	2.445	7.057	3.884	0.02
Total del Activo (TA)	157.167	170.147	213.894	180.403	

Patrimonio Neto (PN)	155.017	167.702	206.836	176.518	
Activo a corto plazo (AC)	155.038	168.018	211.765	178.274	45.90
Pasivo a corto plazo (PC)	2.150	2.445	7.057	3.884	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	1.658.933	704.961	1.338.099	1.233.998	50.17
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	16.138	14.130	43.515	24.594	

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Documentales para la evaluación	
Formulario Nº 2 EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN	Cumple
Formulario Nº 3 FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN	Cumple

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Documentales para la evaluación	
Formulario Nº 2 EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN	Cumple
Formulario Nº 4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN - Contrato Nº 06/2020 Reparación de Camino Vecinal Gs. 127.910.000 - Contrato Nº 09/2019 Reparación de Calles Gs. 69.894.000 - Contrato Nº 09/2018 Reparación de Caminos Vecinales Gs. 40.961.700 - Contrato Nº 09/2017 Reparación de Caminos Vecinales Gs. 54.240.000 - Contrato Nº 15/2016 Reparación de Caminos Vecinales Gs. 77.996.810 **Total** **Gs. 371.002.510** **70 %** **Gs. 259.701.757**	Cumple
Formulario Nº 5 SITUACIÓN FINANCIERA	Cumple
Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DEL PERSONAL

Requisitos Documentales para la evaluación	
Formulario Nº 6 FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA	Cumple
Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia del personal	
1.1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de	Cumple

administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Patente profesional	Cumple
4. Carta de compromiso o documento que demuestre la relación con la empresa del oferente	Cumple
5. Matricula del MOPC actualizado	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Documentales para la evaluación	
Formulario Nº 7 LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	Cumple
Formulario Nº 8 CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS	Cumple
Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos	
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No Aplica

OTROS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN

NO APLICA

f. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LA JUSTIFICACIÓN QUE SEAN PERTINENTES

Conforme a los criterios evaluados que se encuentran precedentemente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la empresa **CG Construcciones** cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra capacidad financiera, técnica y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para la obra de referencia.

El oferente, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento, asimismo posee experiencia en la prestación de servicios requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la UOC de acuerdo a las necesidades institucionales.

Que, es importante señalar que cuenta con crédito presupuestario para dicha reparación, la cual es avalada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestara anexo al presente dictamen.-

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionadas en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 67 del decreto N° 2992/2019, con resguardo de los principios generales establecidos en el Art. 4 de la Ley.

Por lo tanto, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas:

RECOMIENDA

1. ADJUDICAR el llamado a Contratación Vía Excepción Nº 1/2021 **"REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES RURALES - ZONA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID Nº 395266**, a la firma **CG Constructora**, por un monto total de **GS. 65.000.000 (GUARANÍES sesenta y cinco millones)**, y conforme a los precios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.
2. COMUNICAR a los proveedores del presente llamado sobre la adjudicación de referencia.
3. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe.

Walter Rene Díaz Barboza
Miembro del Comité

Claudia Judith Llanes
Miembro del Comité

María Josefina Durañona
Miembro del Comité